

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

28874 *Anuncio de la Notaría de doña Ana-Julia Roselló García de subasta notarial.*

Doña Ana-Julia Roselló García, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en esta capital,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Valencia, calle Jorge Juan, número 14, escalera derecha, 2.º C, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Local número diecinueve de orden.- Piso cuarto exterior de la derecha mirando a la fachada, con entrada independiente por la escalera de uso común, a la que saca puerta señalada con el número diecinueve, hoy dieciocho, del edificio situado en esta ciudad, calle de Manzanera, número ocho, hoy número diez. Se halla destinado a vivienda y se compone de recibidor, tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo; ocupa una superficie de cincuenta metros y veintidós decímetros cuadrados (50,22 m²). Linda: por frente, con la calle de Manzanera; por la derecha entrando, con el edificio número seis de este bloque; por la izquierda, con la vivienda número dieciocho hoy diecisiete, y espaldas, con la vivienda puerta número dieciséis, hoy quince. Le corresponde como anejo inseparable el condominio sobre los elementos comunes del edificio a que pertenece, y se le asigna un valor en relación al del bloque, a efectos de la distribución de beneficios y cargas, del dos por ciento.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Valencia-Uno, al tomo 2622, libro 953, folio 41, finca 3897.

Forma parte de: Un bloque compuesto de dos edificios situados en esta ciudad, con fachada a la calle de Manzanera, donde le corresponden los números seis y ocho de policía, hoy ocho y diez. Ocupa una total superficie de seiscientos sesenta metros cuadrados (660 m²), producto de treinta metros de fachada, por veintidós de profundidad. Linda: por frente, calle de situación; y por la derecha entrando, izquierda y espaldas, con terrenos de don Víctor Albalat Morte.

Procediendo la subasta de la finca las bases son las siguientes:

1.- La subasta tendrá lugar en mi Notaría, el próximo día veintiséis de septiembre de dos mil doce, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad de doscientos cinco mil euros (€ 205.000).

2.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, mediante cheque bancario a nombre de la Notaria.

3.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-A y 236-B del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicará a su favor.

4.- La subasta se efectuará en la forma en que se determina y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Valencia, 30 de julio de 2012.- Notaria. Firmado: Ana-Julia Roselló García.

ID: A120058339-1